

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

124**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de los de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en resolución de esta fecha, dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en diligencias previas número 2.313 de 2012, seguidas ante este órgano judicial por una falta de blanqueo de capitales, se hace público, por medio del presente edicto, el correspondiente ofrecimiento de acciones a don Jacob London:

a) Derecho a mostrarse parte en el proceso mediante el nombramiento de abogado y procurador o que le sean nombrados de oficio en caso de ser titular del derecho a asistencia jurídica gratuita, según la Ley 1/1996 y Real Decreto 2103/1996.

b) Derecho a ejercitar las acciones civiles y penales que procedan o solamente unas u otras según le convenga. Este derecho deberá ejercitarse antes de la apertura del juicio oral.

De no personarse en la causa y no hacer renuncia ni reserva de acciones civiles, el ministerio fiscal ejercitará, además de las acciones penales que procedan, las acciones civiles que correspondan, salvo renuncia expresa por su parte.

c) Derecho a tomar conocimiento de lo actuado en este procedimiento e instar lo que a su derecho convenga, una vez personado en la causa.

d) Derecho a renunciar a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización por los perjuicios causados.

e) Si ha sido víctima directa o indirecta de un delito violento o contra la libertad sexual, se le informa del contenido de los derechos que se contienen en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, conforme al anexo que en este acto recibe.

En prueba de quedar informado de sus derechos firma conmigo, de lo que doy fe.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para que sirva de ofrecimiento de acciones a don Jacob London, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 26 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/23.987/12)